

Aprueban texto del contrato “Underwriting Agreement” a ser suscrito con el Citigroup Global Markets Inc. para la implementación de la primera colocación de bonos soberanos a que se refiere el D.S. N° 055-2004-EF

RESOLUCION MINISTERIAL N° 223-2004-EF-75

Lima, 26 de abril de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 055-2004-EF, se ha autorizado la emisión internacional de bonos soberanos por parte de la República del Perú hasta por los montos establecidos en la Ley N° 28130 para apoyar la Balanza de Pagos, en tanto se encuentren dentro de las autorizaciones otorgadas en virtud al Decreto Supremo N° 035-2000-EF para el presente caso, los cuales serán fijados a través de Resoluciones Ministeriales del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en base a dicha norma legal, se ha programado la primera colocación de bonos soberanos en el mercado internacional por parte de la República del Perú;

Que, para la implementación de la primera colocación referida se utilizará el Fiscal Agency Agreement, aprobado mediante las Resoluciones Ministeriales N°s. 031-2003-EF/75 y 658-2003-EF/75;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo dispuso que el prospecto suplementario de las colocaciones internacionales de bonos soberanos y los contratos que se deriven de las mismas, serán aprobados por Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas; estando autorizado el Director General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la República del Perú, a suscribir los documentos que se requieran para implementar lo dispuesto en dicha norma legal;

Que, en tal ese sentido, se requiere únicamente aprobar el texto del “Underwriting Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú y Citigroup Global Markets Inc., en su calidad de asesor financiero de la República y colocador principal para la primera colocación de bonos soberanos en el mercado internacional, bajo la autorización establecida en el Decreto Supremo N° 055-2004-EF;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 055-2004-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el texto del contrato “Underwriting Agreement” a ser suscrito entre la República del Perú y Citigroup Global Markets Inc., el cual constituye un documento necesario para formalizar e implementar la primera colocación de bonos soberanos en el mercado internacional, a realizarse en virtud del Decreto Supremo N° 055-2004-EF.

Regístrese y comuníquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Energía y Minas
Encargado de la Cartera de
Economía y Finanzas